**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

***FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION***



**CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR**

**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA LA**

***“Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios”***

*[Aprobado por Resolución DNCP N° 4371 de fecha 16 de diciembre de 2016]*

**PREFACIO**

*[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.*

*Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.*

*En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]*

**CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS**

Coronel Oviedo, de Mayo de 2017.-

Señor

*OFERENTES*

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° **08/17** con ID N° **324.923** para la adquisición de ***CONFECCION DE UNIFORME INSTITUCIONAL******Y OTROS*** *PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.*

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

**Anexo A. Generalidades.**

**Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)**

**Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**

**Anexo D. Formularios.**

**Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

**Anexo A**

**Generalidades**

1. **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

1. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
2. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
3. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
4. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
5. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
6. **Integridad**

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

1. **Condiciones de Participación**

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

1. **Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

1. **Protestas**

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

1. **Denuncias**

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

1. **Solución de Controversias**

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

1. **Documentos complementarios**

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

1. **Ausencia del mínimo de Ofertas**

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

1. **Declaración Jurada**

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

**Anexo B**

**Datos de la Contratación (DDLC)**

1. **La convocante es:** *FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION-UNC@.*
2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** *CONFECCION DE TOGAS Y DE UNIFORME INSTITUCIONAL-N° 08/17.*
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *ID- 324.923.*
4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *POR ITEMS.*
5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: O.G. *“320 Textiles y Vestuarios”* FF 30 Recursos Institucionales del presente Ejercicio Fiscal.**
6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente*:***

*Nombre del Contacto: Abg. Nancy Benítez Leguizamón*

*Encargada de UOC Facultad Ciencias de la Producción-UNC@*

*Dirección: Dr. Ignacio A. Pane c/ Carlos Antonio López. CORONEL OVIEDO-PARAGUAY*

*Teléf.: 0521-204614 y Correo Electrónico: produccionuoc.unc@gmail.com*

1. **Fecha y hora límites para realizar consultas:**

*FECHA: Jueves 25 de Mayo del 2017*

*HORA: 10:00 horas.*

1. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO SE APLICA.
2. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO.*
3. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO SE APLICA.*
4. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** NO SE APLICA*.*
5. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO SE APLICA.*
6. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *60(SESENTA DIAS).*
7. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *Es del 5% sobre el monto total de la oferta.*
8. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *SI.*
9. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *90(NOVENTA DIAS).*
10. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Dr. Ignacio A. Pane, Localidad de Coronel Oviedo - Oficina Administrativa de la Facultad Ciencias de la Producción (F.C.P.).*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, si necesidad de realizar un prorroga, debiendo en todo los caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas.

Atención: *ABOG.NANCY BENITEZ LEGUIZAMÓN.*

*Dirección: Dr. Ignacio A. Pane c/ Carlos Antonio López*

*Número del Piso/Oficina: OFICINA ADMINISTRATIVA-FCP*

*Ciudad: CORONEL OVIEDO, Paraguay*

*La fecha límite para presentar las ofertas es:*

*Fecha: Miércoles 31 Mayo del 2017.*

*Hora: 08:00 a.m.*

1. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

**Dirección:** *Dr. Ignacio A. Pane c/ Carlos Antonio López*

*Número del Piso/Oficina: OFICINA ADMINISTRATIVA-FCP*

*Ciudad: CORONEL OVIEDO, Paraguay*

*La fecha de la apertura es:*

*Fecha: Miércoles 31 Mayo del 2017*

*Hora: 08:15 a.m.*

**19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras***: NO.*

**20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *“De Contrataciones Públicas”,* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

1. **Capacidad legal:**

* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

**CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

1. **Análisis de los precios ofertados**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

1. **Capacidad financiera:** *No Aplica*
2. **Capacidad técnica** *No Aplica*
3. **Experiencia:** *Experiencia mínima de dos años(2015/2016) para la Provisión de Uniformes Institucionales y Otros , comprobable mediante la presentación de:*

* *Copias autenticadas de dos contratos por año, debiendo ajustarse al 50% del monto del presente llamado, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en el periodo mencionado)*

**21. El margen de preferencia a ser utilizado es: El margen de preferencia a ser utilizado es:**Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 3 (tres)días . Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

**22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** *No se aplica.*

**23. Criterio para desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la “Declaración Jurada de Salarios” que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:

El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

**24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer** *por NOTA DENTRO DE LOS 5(CINCO) DIAS SIGUIENTES DE LA ADJUDICACION POR ESCRITO (FAX O MAIL) DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, SEGÚN LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL OFERENTE.*

**25. La convocante formalizará la contratación mediante:** *ORDEN DE COMPRA.*

**26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15 % (quince por ciento) sobre la inflación oficial.

El Precio total del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

Donde: Pr= P x IPC1

Pr = Precio Reajustado de la oferta IPCo

P = Precio Adjudicado

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de resolución de adjudicación.

IPCo= Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de apertura de sobres.

**27. Las formas y condiciones de pago:** *El pago se realizaran a partir de la recepción de Factura, será en guaraníes a través de depósito en cuenta bancaria habilitada por el proveedor la forma de pago será a crédito de acuerdo al plan financiero institucional y según transferencia del Ministerio de Hacienda con relación a FF 10 Recursos del Tesoro y lo referente a FF 30 el pago será en guaraníes a través de cheque al proveedor.*

***Documentos exigidos para el pago****: -* ***Documentos exigidos para el pago****: -* ***Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. -Declaración Jurada vigente del pago del IVA- -Certificado de Cumplimiento Tributario-Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social-****. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de “Contribución de Contratos” de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, modificada por la Ley 3439/07 y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la FACTURA, dentro del presente Ejercicio Fiscal, Vía Pago Directo (Red Bancaria). No habrá anticipo.*

1. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del  0,1% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

**29. Se otorgará Anticipo:** *NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.*

**30. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *5% del valor total del contrato.*

**31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI.*

**32.La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** *la garantía de cumplimiento será liberada por la contratante y devuelta al proveedor; a requerimiento de parte, dentro de los 28 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.*

1. **Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP.**

33.1 El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

33.2 Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

33.3 En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

33.4 Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

33.5 La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

* 1. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

33.7 En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

**34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *la entrega de los bienes será realizado por el proveedor dentro de los* ***10 días*** *calendario a partir de la recepción de la orden de compras la totalidad de los bienes.*

**35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *Oficina de la FCP – UNC@ sito en Adva. Ignacio A. Pane – Coronel Oviedo – Paraguay. De Lunes a Viernes de 07:30 a 11:00 y de 13:00 a 15:00 hs.*

**36. El valor de las multas será** 1% del monto de valor por día de atraso en la entrega de los bienes contratados.

**37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones**

**Anexo C**

**Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos**

**1. Especificaciones Técnicas**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ITEM Nº | CODIGO CATALOGO | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | Cantidad | **MODELO** |
| 1 | 53102102-999 | Toga | Decana (1): Toga, Color Negro- Detalles de tres franjas verticales en la parte lateral de la manga en Naranja, Estola en color naranja según imagen adjunta. | 1 | 11906812_1014227175330425_9011357510094340416_o |
| 2 | 53102102-999 | Toga | Vice Decano (1): Toga, Color Negro- Franja horizontal en frente y detalles de tres franjas verticales en la parte lateral de la manga en Naranja. | 1 |  |
| 3 | 53102102-999 | Toga | Toga: Color Negro, con dos franjas horizontales en la parte de enfrente en color naranja | 2 |  |
| 4 | 53102710-001 | Saco sastre | Saco sastre forrado mangas largas para Dama. Bolsillo tipo ojal solapa clásica. Tela semi elastizada teteron gaspeado. Un botón en frente del mismo color que el saco. Color negro. *La* EMPRESA ADJUDICADA deberá pasar indefectiblemente por la oficina de la Unidad Operativa de  Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción, para realizar un buen relevamiento de los talles para cada funcionario, de acuerdo a lo solicitado por la Institución. El plazo para la toma de medidas será contado a partir de los 05 días de la Resolución de Adjudicación de Lunes a Viernes de 08:00 a 11:00 y de 13:00 a 14:30 hs. | 42 | Resultado de imagen para saco clasica para dama color naranja |
| 5 | 53101604-002 | Blusa para Dama | Blusa para dama tela Liberty. Color Naranja. Cuello redondo, sin mangas. Con drapeados al frente. La EMPRESA ADJUDICADA deberá pasar indefectiblemente por la oficina de la Unidad Operativa de  Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción, para realizar un buen relevamiento de los talles para cada funcionario, de acuerdo a lo solicitado por la Institución. El plazo para la toma de medidas será contado a partir de los 05 días de la Resolución de Adjudicación de Lunes a Viernes de 08:00 a 11:00 y de 13:00 a 14:30 hs. | 42 | C:\Users\user\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\20170428_104224.jpg |
| 6 | 53102002-001 | Pollera | Tela semi elastizada teteron gaspeado. Modelo: Clásico con cintura ancha de 10 cm, con tajo atrás superpuesto La pollera debe ser sobre la rodilla y debe estar completamente forrada con tejido diolen.  La EMPRESA ADJUDICADA deberá pasar indefectiblemente por la oficina de la Unidad Operativa de  Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción, para realizar un buen relevamiento de los talles para cada funcionario, de acuerdo a lo solicitado por la Institución. El plazo para la toma de medidas será contado a partir de los 05 días de la Resolución de Adjudicación de Lunes a Viernes de 08:00 a 11:00 y de 13:00 a 14:30 hs. | 42 | Imagen relacionada |
| 7 | 53101602-001 | Camisa | Tejido: De procedencia Nacional 100% algodón con fantasía Fontana 130 gr. Color: blanco, según muestra Modelo: Camisa con corte italiano y cuello tipo italiano, doble fusionado con entretela tejida y tirilla fusionada de 3.5 cm, con carteron delantero de 3.3cm y pespuntes en los extremos, en carteron llevará 7 botones color blanco No 18 de pasta con ojales al tono del botón y 9cm de separación entre sí. Con bolsillo delantero lado izquierdo de quien viste. Camisa con corte recto con canesú trasero sin pinzas y cerrado completo en maquina cañonera Mangas largas con pespuntes en el hombro y en la sisa, puño fusionado recto de 7cm de ancho, con un ojal color blanco y dos botones al tono. La abertura en manga de 15cm con cartera inferior de 1 cm de ancho y superior de 2,5cm de ancho con botoncito en cartera inferior No 14 de color blanco. La EMPRESA ADJUDICADA deberá pasar indefectiblemente por la oficina de la Unidad Operativa de  Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción, para realizar un buen relevamiento de los talles para cada funcionario, de acuerdo a lo solicitado por la Institución. El plazo para la toma de medidas será contado a partir de los 05 días de la Resolución de Adjudicación de Lunes a Viernes de 08:00 a 11:00 y de 13:00 a 14:30 hs. | 31 |  |
| 8 | 53102502-001 | Corbata | Corbata para caballero. Con entretela. Tela de seda. Color: naranja con franjas en color gris y blanco. ( Foto ilustrativa) | 31 | Resultado de imagen para corbata para caballeros de color naranja |
| 9 | 55121706-003 | Bandera | Tamaños del Pabellón de la República: **Teniendo en cuenta el Decreto N° 11.400**  Largo 3 metros, ancho 1,20 metros.  Dimensión de los escudos:  Diámetro del Escudo: 0,30 Bordado.  Diámetro de la Estrella: 0,08  Altura del León: 0,13  El Pabellón de la República deberá ser confeccionado en gros, en tejido doble.  Las dimensiones de las tres franjas horizontales deberán ser de igual tamaño. Deberán ser confeccionados de acuerdo a los escudos oficiales de la República del Paraguay. Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos de 20 cm de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela | 12 |  |
| 10 | 55121706-003 | Bandera | Tamaños del Pabellón largo 3 metros, ancho 1,20 metros. En tela gross color Naranja  Diámetro del Escudo: 0,30 bordado( foto ilustrativa)  Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos de 20 cm de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela | 15 | C:\Users\user\Downloads\FCP COLOR.jpg |
| 11 | 55121706-003 | Bandera | Tamaños del Pabellón largo 3 metros, ancho 1,20 metros. En tela Gross color Naranja  Diámetro del Escudo: 0,30 bordado( foto ilustrativa)  Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos de 20 cm de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela | 2 | C:\Users\user\Downloads\ING. EN PRODUCCIÓN.jpg |
| 12 | 55121706-003 | Bandera | Tamaños del Pabellón largo 3 metros, ancho 1,20 metros. En tela Gross color Naranja  Diámetro del Escudo: 0,30 bordado( foto ilustrativa)  Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos de 20 cm de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela | 3 | C:\Users\user\Downloads\ING. ZOOTÉCNICA.jpg |
| 13 | 55121706-003 | Bandera | Tamaños del Pabellón largo 3 metros, ancho 1,20 metros. En tela Gross color Verde Claro  Diámetro del Escudo: 0,30 bordado( foto ilustrativa)  Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos de 20 cm de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela | 5 | C:\Users\user\Downloads\INGENIERÍA AGROFORESTAL.jpg |
| 14 | 55121706-003 | Bandera | Tamaños del Pabellón largo 3 metros, ancho 1,20 metros. En tela Gross color Verde Limón  Diámetro del Escudo: 0,30 bordado( foto ilustrativa)  Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos de 20 cm de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela | 5 | **C:\Users\user\Downloads\INGENIERÍA AGRONÓMICA.jpg** |
| 15 | 55121706-003 | Bandera | Tamaños del Pabellón de la República largo 3 metros, ancho 1,20 metros. En tela Gross color Celeste  Diámetro del Escudo: 0,30 bordado( foto ilustrativa)  Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos de 20 cm de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela | 1 | **C:\Users\user\Downloads\INGENIERÍA AMBIENTAL.jpg** |
| 16 | 55121706-003 | Bandera | Tamaños del Pabellón de la República largo 3 metros, ancho 1,20 metros. En tela Gross color Lila Claro  Diámetro ( foto ilustrativa)  del Escudo: 0,30 bordado  Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos de 20 cm de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela | 1 | **C:\Users\user\Downloads\INGENIERÍA EN ALIMENTOS.jpg** |
| 17 | 55121706-003 | Bandera | Tamaños del Pabellón de la República largo 3 metros, ancho 1,20 metros. En tela Gross color fucsia  Diámetro del Escudo: 0,30 bordado ( foto ilustrativa)  Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos de 20 cm de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela | 1 | **C:\Users\user\Downloads\INGENIERÍA EN BIENESTAR.jpg** |
| 18 | 55121706-003 | Bandera | Tamaños del Pabellón de la República largo 3 metros, ancho 1,20 metros. En tela gross color verde  Diámetro del Escudo: 0,30 bordado( foto ilustrativa)  Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos de 20 cm de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela | 1 | **C:\Users\user\Downloads\INGENIERÍA FORESTAL.jpg** |
| 19 | 55121706-003 | Bandera | Tamaños del Pabellón de la República largo 3 metros, ancho 1,20 metros. Tela Gross color Blanco  Diámetro del Escudo: 0,30 bordado( foto ilustrativa)  Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos de 20 cm de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela | 3 | **C:\Users\user\Downloads\MEDICINA VETERINARIA (1).jpg** |
| 20 | 55121706-003 | Bandera | Tamaños del Pabellón de la República largo 3 metros, ancho 1,20 metros. Tela Gross color Bordo  Diámetro del Escudo: 0,30 bordado( foto ilustrativa)  Deberá incluir 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos de 20 cm de largo c/u confeccionado con el mismo material de tela | 2 | **C:\Users\user\Downloads\UNCA.jpg** |
| 21 | 52121604-001 | Mantel de Tela | Mantel con pollerón. Tela Brocato. Color Marfil. Dimensiones del mantel 2,5m de largo, 1 m de ancho. Pollerón 2,5 de largo, 90 cm de alto. | 5 |  |
| 22 | 11162121-009 | Tela Violen | Tela Violen por rollo de 100 m. Color blanco 5( seis), color naranja 2(dos) | 7 |  |

2. Plan de Entregas

*La Orden de Compra autorizará a la firma adjudicada a la entrega del bien detallado en la misma.*

*Esta Orden de Compra podrá ser remitida en el domicilio del oferente vía fax o correo electrónico.*

*La entrega de los bienes deberán ser realizados por el proveedor dentro de los* ***10 días calendario*** *contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.* ***Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00***

*La falta de entrega del o de los bienes y o/ servicios dentro del plazo previsto obligará a la Institución a la aplicación de multas.*

***NOTA:*** *La EMPRESA ADJUDICADA deberá pasar indefectiblemente por la oficina de la Unidad Operativa de*

*Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción, para realizar un buen relevamiento de los talles para cada funcionario, de acuerdo a lo solicitado por la Institución.*

**Anexo D**

**Formularios**

**Índice**

**FORMULARIO Nº 1**

Formulario de la Oferta…………………………………………………………………….........................

**FORMULARIO Nº 2**

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

**FORMULARIO Nº 3**

Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato

**FORMULARIO Nº 4**

Declaracion Jurada del Art. 40

**FORMULARIO Nº 5**

Declaración Jurada de no emplear menores

**FORMULARIO Nº 6**

Autorización del Fabricante(NO SE APLICA)

**FORMULARIO Nº 7**

Modelo de Orden de Compra

**FORMULARIO Nº 1**

***Formulario de Oferta.***

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: Coronel Oviedo, de Mayo de 2017.

CD No.: 08/2017.-

ID No.: 324.923

A: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION-UNC@

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas*.*
2. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
3. Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
4. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
5. Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*
6. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
7. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
8. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
9. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

***El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]***

Firma: ***[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]***

Nombre: ***[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

En calidad de ***[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

**FORMULARIO Nº 2**

***Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas***

Fecha:

CD ID No.: *324.923*

A: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de ----------------*en fecha ---------------para la Contratación Directa con número de ID----------, para el suministro de CONFECCION DE UNIFORMES.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION por la suma de Gs.-------------.-( --------------------------), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

### Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

### Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;

### Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

#### Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

#### Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;

#### Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

### Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

### Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre TRANQUILINO ROJAS LOPEZ En calidad de PRESIDENTE DE LA FIRMA

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de ----------------------

El día--------- del mes -----------------de 2016.

**FORMULARIO Nº 3**

***Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato***

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CD ID No.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para el suministro de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_.

Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En calidad de Proveedor

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*El día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_.*

**FORMULARIO Nº 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha:

Proceso de Contratación: Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del llamado: CONFECCION DE UNIFORME

ID (Portal): 324.923

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

**FORMULARIO Nº 5**

**DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE el oferente GARANTIZA que no SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS niños, niñas y adolescentes referenteS al trabajo infantil, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, \_\_ de\_\_\_\_\_\_ de 201\_

**Señores**

**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION**

**Presente**

|  |  |
| --- | --- |
| **REF.:** | **CONFECCION DE UNIFORMES**  **ID:** 324.923 |

De mi/nuestra consideración:

La empresa TAJY PORA S.A, con RUC 80026351-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es TRANQUILINO ROJAS LOPEZ, con cédula/s de identidad Nº 944.663, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

**RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03,** independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

**FORMULARIO Nº 6**

**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.**

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los* ***DDLC****.]*

*[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_ *[fecha de la firma*

**FORMULARIO Nº 7**

**MODELO DE ORDEN DE COMPRA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]*** | | | | | | | | | |
| **Membrete de la Institución** | | | **ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°** | | | | | | **O.C. Institucional Nº \_\_\_\_\_\_** |
|
| **Nivel de Entidad:** | |  | | | | | **Fecha de Emisión : / /** | | |
| **Entidad:** |  | | | | | | | | |
| **Unidad Compradora (Código SICP)** |  |  |  | | | | | | |
| **ID del Llamado:** | | 324.923 | | **Tipo de Procedimiento:** |  |  | | | |
| **Descripción del Llamado:** | | | | | | | | | |
| **Proveedor:** |  |  | | | | | **RUC:** |  | |
| La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales: | | | | | | | | | |
| **N° ORDEN** | **N° de ÍTEM / LOTE** | **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **MARCA** | **PROCEDENCIA** | **CANTIDAD** | | **PRECIO UNITARIO** | **MONTO** |
|
| 1 |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| 6 |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| 7 |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| 8 |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| 9 |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| 10 |  |  |  |  |  |  | |  |  |
|  | | | | | | **TOTAL** | | |  |
| SON GUARANÍES: | |  | | | | | | | |
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA |  |  | Desde: | | | | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.- | | |
| PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : | | | | | | | | | |
| LUGAR DE ENTREGA: | | | | | | | | | |
| La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. | | | | | | | | | |
| Anticipo: | *[SI/NO]* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. | | | | | | |
| La administración del contrato estará a cargo de: | | | | | | | | | |
| Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”. | | | | | | | | | |
| La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al \_\_5\_\_\_% del monto total adjudicado. | | | | | | | | | |
| El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. | | | | | | | | | |
| Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. | | | | | | | | | |
| Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. | | | | | | | | | |
| LÍNEA PRESUPUESTARIA: | | | | | | | | | |
| **Año** | **Tipo** | **Programa** | **S. Prog.** | **Proyecto** | **S.O.G** | **F.F.** | **O.F.** | **Dpto.** | **Monto** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | Total: | |  | |
|  | | |  | | | |  | | |
|
| FIRMA PROVEEDOR | | | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | | | | FIRMA POR LA ENTIDAD | | |
| Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. | | | | | | | | | |

**Anexo E**

**Documentos de la Oferta**

|  |
| --- |
| 1. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** |
| * + - 1. **Formulario de Oferta \***   *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* |
| * + - 1. **Garantía de Mantenimiento de Oferta\*** |
| * + - 1. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *“w”*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. \*** |
| * + - 1. **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** |

|  |
| --- |
| 1. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** |
| 1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta\*. |
| 1. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).* |
| 1. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. |
| 1. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. |
| 1. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.\* |
| 1. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. |
| 1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. |

|  |
| --- |
| 1. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** |
| 1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.\* |
| 1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. |
| 1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.\* |
| 1. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. |
| 1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. |

|  |
| --- |
| 1. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio** |
| 1. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. |
| 1. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.\* |
| 1. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:    * + - 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o          2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.\* |
| 1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:    * + - 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o          2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. |

|  |
| --- |
| 1. **Otros documentos.** |
| Demostrar experiencia mínima de dos años(2015/2016) para los bienes  solicitados, comprobable mediante la presentación de:  a. *Copias autenticadas de contratos /orden de compra, facturas de ventas y recepciones definitiva de la provisión de Confección de Uniformes efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en el periodo mencionado)* |
| Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del certificado emitido por el MIC, no será causal de descalificación. |

\*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

**Observación:** Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen “**ACTIVOS**”.

**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

* + - 1. **Personas Físicas / Jurídicas**

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
   * + 1. **Documentos. Consorcios**
5. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
6. Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
7. Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
8. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
   * + 1. **Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**
9. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.